MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DOP- UPE Nº 239/2016

A	:	**Lic. LILIAN CAÑETE,** Directora Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**Ing. PEDRO CARDOZO,** Coordinador General UEP – Franja Costera de Asunción
FECHA	:	13 de mayo de 2016
REFERENCIA	:	Respuesta a puntos observados por la DNCP – Llamado CE Nº 04/2016 – ID: 312097.

Lic. Rossana Castillo

Me dirijo a usted, en relación a su Memorándum UOC Nº 2565/2016, que hace referencia a la Nota DNCP N° 12212/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se realiza observaciones al Llamado MOPC N° 04/2016 **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA CIUDAD DE PILAR".**

Observación: *Si bien la convocante ha solicitado aclaraciones respecto a los precios unitarios ofertas en la adjudicación,* (sic) *solicitamos también a la convocante nos aclaren el motivo por el cual adjudican siendo que existen variaciones del precio de referencia.*

- **Respuesta:** Es importante aclarar que a la apertura de ofertas del llamado en cuestión se presentó una exigua cantidad de oferentes, producto a que son contadas las empresas y/o consorcios interesados en realizar una obra de estas características, posiblemente debido a factores que tienen que ver con la considerable distancia, la dificultad de trabajar con maquinarias desde embarcaciones (no se puede trabajar desde el muro con máquinas pesadas por la fragilidad del mismo), y la escasa cantidad de profesionales dispuestos a ejecutar las tareas requeridas. Es de suponer que debido a estos motivos los oferentes presentaron una oferta superior a los precios de referencia (cabe resaltar que se tomó en cuenta a la menor oferta).

  Además, y esto es sumamente delicado, el llamado fue hecho por vía de la excepción; es decir, se necesita que la obra sea llevada a cabo con la premura que la emergencia amerita, dada la alta probabilidad de que el muro de la Ciudad de Pilar colapse y las aguas aneguen la ciudad y pongan en serio riesgo no solo la economía de la zona, sino también la vida de sus habitantes.

  Es necesario de que el Organismo de Control de las Contrataciones del Estado, establezca una metodología que obligue a los oferentes a ajustar sus precios a los referenciales, en razón a no obstaculizar los llamados a contratación de obras, y a fin de que los Organismos del Estado logren los objetivos establecidos con el Superior Gobierno.

Atentamente,

Uepfca/nem